



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"

1420

REGISTRADO Nº 11.111.111.111

Ref.: EXP-27/2019 - XEXP-63/2019  
(Concurso abierto Cat. 7 - MPYSG).

BAHÍA BLANCA, 27 NOV 2019

## VISTO

Los expedientes de referencia, donde obran las actuaciones relacionadas con el concurso abierto para cubrir eventuales cargos vacantes, permanentes o interinos, categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/2006), que pudieran producirse en la Dirección de Mantenimiento, para cumplir funciones de Personal de Apoyo;

La excusación de los miembros del jurado obrante a fs. 1431.

El contenido de la Resolución CSU N° 732/2019 mediante la que se comunica la excusación mencionada, se confirma la Resolución R-N° 999/2019 y se encomienda a la Secretaría General Técnica la designación de un nuevo jurado; y

## CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de septiembre del corriente el jurado interviniente en el concurso de referencia presenta su excusación y solicita se dispongan los medios necesarios para su reemplazo;


Que mediante la Resolución CSU-N° 732/2019 se hace lugar a la excusación planteada, se confirma lo resuelto por artículo 1º, de la Resolución R-N° 999/2019 y se encomienda a la Secretaría General Técnica la designación de nuevos jurados intervinientes;

Que por lo expuesto corresponde proceder a la designación de jurados titulares y suplentes y fijar fecha para la prueba de oposición y la entrevista personal.

## POR ELLO;

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
RESUELVE:**

*MS*  
**ARTÍCULO 1º:** Designar como integrantes del Jurado que deberá entender en el llamado a Concurso N° 432 a: *Jorge Adrián Alonso* (DNI 27.197.431 – Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires), *Roberto Hugo Bonana* (DNI 16.924.808 - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires), *Norman Ramón Caballero* (DNI 13.227.514 – Universidad Tecnológica Nacional), *Manuel Lorenzo Pocorena* (DNI 28.299.187 – Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires) y *Mónica Lorena Schechtel* (DNI 27.832.590 – Universidad Tecnológica Nacional) como miembros titulares y *Hugo Mazzella* (DNI 13.549.451 – Universidad Tecnológica Nacional) como miembro suplente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

"1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria"

1420

REGISTRO DE ...

**ARTÍCULO 2º:** Designar como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), a los agentes Leopoldo Sebastián Bentancor (Legajo N° 8217) y Marcela Claudia Bayón (Legajo N° 6642) como titulares, y en calidad de suplentes a los agentes Gabriela Vanesa Mamana (Legajo N° 13146) y Elena Anfilofieff (Legajo N° 14360).

**ARTÍCULO 3º:** Fijar las siguientes fechas para las evaluaciones:

- Examen Escrito: *04 de diciembre de 2019*. Solo podrán rendir aquellos postulantes que efectivamente se presentaron a la prueba de fecha de 16 de julio de 2019.
- Entrevista Personal: (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): *05 de diciembre de 2019*.

**ARTÍCULO 4º:** Registrar, por Secretaria General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Girar a la Dirección General de Personal, Dirección de Mantenimiento, al Consejo Superior Universitario y ATUNS.

Mg. ANDREA BARBERO  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Dr. DANIEL ALBERTO VEGA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR